

**CIUDAD DE SAN GABRIEL
AYUNTAMIENTO
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Martes 5 de abril de 2022 - 6:30 P.M.

**Cámara del Ayuntamiento de la Ciudad
425 South Mission Drive
San Gabriel, California 91776**

Tony Ding
Alcalde

John R. Harrington
Vicealcalde

Denise Menchaca
Miembro del Ayuntamiento

Carina Rivera
Miembro del Ayuntamiento

John Wu
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto
Administrador de la Ciudad

Keith Lemieux
Procurador de la
Ciudad

Julie Nguyen
Secretaria de la
Ciudad

Kevin B. Sawkins
Tesorero de la Ciudad

Además de proporcionar comentarios públicos en persona en la asamblea, se ha establecido la siguiente oportunidad:

Comentarios públicos

Envíe por correo electrónico todos los comentarios públicos sobre los puntos de este orden del día solo a cityclerk@sgch.org e indique lo siguiente en el asunto de su correo electrónico: *COMENTARIO PÚBLICO 05/04/2022 Asamblea Ordinaria*. La Secretaria leerá los comentarios públicos en el registro hasta el límite de tres minutos. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio. Todos los comentarios públicos se deberán enviar por correo electrónico antes de las 5:00 P.M. del día de la asamblea.

Vea la asamblea en línea

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento
Martes 5 de abril de 2022

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Miembro del Ayuntamiento Rivera
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Ding, Vicealcalde Harrington, Miembros del Ayuntamiento Menchaca, Rivera, Wu

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. PRESENTACIÓN

A. PRESENTACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

B. FIDEICOMISO DE VIVIENDA REGIONAL DEL VALLE DE SAN GABRIEL

3. COMENTARIO PÚBLICO

4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

A. RESOLUCIÓN NO. 22-24 NUEVA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO Y LAS COMISIONES DE LA CIUDAD IMPLEMENTEN LA ACCESIBILIDAD A LAS TELECONFERENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 361

La Resolución No. 22-24 establece conclusiones que permiten a la Ciudad continuar con la implementación de la accesibilidad por teleconferencia/ basada en Internet para asambleas públicas en virtud de las disposiciones del estado de emergencia.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte la Resolución No. 22-24 con respecto al uso de teleconferencias para asambleas públicas.

B. APROBACIÓN DEL ACTA

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. [Acta de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento del 15 de marzo de 2022.](#)

Acción recomendada: Aprobación.

C. PETICIONES SUSTANCIALES

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

D. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON WOODS MAINTENANCE SERVICE, INCORPORATED, PARA QUE PRESTE SERVICIOS DE ELIMINACIÓN DE GRAFFITI POR UN MONTO QUE NO EXCEDA LOS \$4,750 MENSUALES

El 2 de agosto de 2021, la Ciudad de San Gabriel emitió un Llamado a Licitación (RFP No. 21-07) para que una empresa calificada brindara servicios de eliminación de grafiti en propiedad privada y en áreas de derecho de paso público dentro de los límites de la Ciudad. Sin embargo, al tener tres respuestas, este servicio calificó para utilizar fondos de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG).

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe el Contrato de Servicios Profesionales con Woods Maintenance Services, Incorporated y que autorice al Administrador de la Ciudad para que firme el Contrato y emita una orden de compra a partir del 1 de abril de 2022.

E. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 22-22 PARA SOLICITAR Y ACEPTAR LOS FONDOS DE LA MEDIDA A

La Medida de Parques Vecinales Seguros y Limpios, Espacios Abiertos de Playas, Protección de Ríos y Conservación del Agua, o Medida A, se desarrolló para satisfacer las necesidades actuales y futuras de parques en todo el Condado de Los Ángeles. Su contenido refleja los hallazgos de la Evaluación de Necesidades de Parques y Recreación del Condado que se realizó en 2016. La Medida A fue aprobada por los votantes en 2016 e incluye asignaciones basadas en fórmulas

para agencias en toda el área de estudio, así como subvenciones competitivas que están abiertas a agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro y escuelas. Para solicitar y aceptar los fondos de la Medida A, el Distrito de Parques y Espacios Abiertos Regionales del Condado de Los Ángeles requiere una resolución de la Ciudad de San Gabriel.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte la Resolución No. 22-22 para autorizar la aceptación de los fondos de la Medida A.

F. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ARCHITECTURAL RESOURCES GROUP PARA LA ELABORACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO DE RECURSOS HISTÓRICOS POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$73,500

El 21 de febrero de 2022, la Ciudad de San Gabriel emitió un Llamado a licitación (RFP) para que una empresa calificada preparara un Levantamiento de Recursos Históricos (HRS) para la Ciudad. De las diez entidades que recibieron el llamado a licitación, Architectural Resources Group fue la única que respondió. Si se aprueba, el consultor realizará un levantamiento que incluya toda la Ciudad y documentará las propiedades que pueden calificar para la designación histórica. Los resultados del levantamiento y el informe ayudarán a la Ciudad a adoptar sus primeros distritos históricos.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe el Contrato de Servicios Profesionales con Architectural Resources Group y autorice al Administrador de la Ciudad para que firme el contrato y emita una orden de compra por un monto de \$40,000 para la Fase I y \$33,500 para la Fase II.

5. AUDIENCIA PÚBLICA – None.

6. CONTINUACIÓN DE ASUNTO - Ninguno.

7. ASUNTO NUEVO

A. NOMBRAMIENTOS POR PARTE DEL ALCALDE A AGENCIAS INTERGUBERNAMENTALES - ENLACES CON EL AYUNTAMIENTO

El Alcalde es responsable de nombrar a los miembros del Ayuntamiento para que sirvan en varios comités locales y regionales, así como también como enlaces para las iniciativas de la Ciudad. Además, es necesario que el Ayuntamiento tome medidas formales para designar al nuevo Alcalde para que se desempeñe como

Delegado para el Consejo del Distrito de Saneamiento del Condado de Los Ángeles y el Comité de Selección de la Ciudad del Condado de Los Ángeles.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento analice y adopte la Resolución No. 22-19 para confirmar los nombramientos por parte del Alcalde de los Miembros del Ayuntamiento para que sirvan como delegados, suplentes y enlaces con agencias y Comités externos, y para aprobar la eliminación de los Comités sugeridos que ya han cumplido con sus responsabilidades o que no tienen enlaces activos.

8. COMENTARIO PÚBLICO

9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

10.COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/ ASAMBLEAS

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

11.SESIÓN CERRADA – Ninguna.

12.APLAZAMIENTO

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 19 de abril de 2022 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en www.sangabrielcity.com.

Materiales disponibles para inspección. Puede ver los puntos de la orden del día en línea en www.sangabrielcity.com/agendacenter. Los materiales relacionados con un punto de este Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete del Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

Personas con discapacidades. Previa solicitud, este Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense sobre Discapacidades de 1990.

Personas que solicitan un Traductor. Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea.

¿Preguntas sobre esta Orden del Día? Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos de la Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico cityclerk@sgch.org durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.